MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 2015-2020/2021-415

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETRO PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO" ID 398739 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomas Romero Pereira, 23 de junio de 2021.-

VISTO: El Informe de Evaluación presentado por el Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, y en cuyo informe la recomendación de adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 21/2021** para "**ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETRO PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO" ID 398739, y---------**

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por **Contratación Directa No. 21/2021** para adquisición de un equipo alcoholímetro para el Dpto. de Tránsito de la municipalidad a la firma **WINNER S.R.L. con RUC 80010090-5 representada para el presente proceso por el Sr. Oscar Daniel Britez Chamorro con C.I.N° 746295,** por presentar la mejor oferta y ser conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Contratación Directa N° 21/2021** para "**ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETRO PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO" ID 398739.----------**

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación por **Contratación Directa No. 21/2021** para "**ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETRO PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO**" ID **398739** a la firma **WINNER S.R.L.** con **RUC 80010090-5** por la suma de **Gs. 18.500.000** (Guaraníes Dieciocho millones quinientos mil).----------

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA • SECRETARIA GENERAL •

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • INTENDENCIA •

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal